

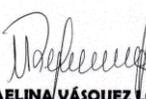


ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.13

FECHA REALIZACIÓN: 1 MAYO, 2020

Inciso No.	Principales asuntos Deliberados	Acuerdos	Responsable
12.1	Acuerdo sobre Cierre de la Ciudad de La Esperanza.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, ante la sugerencia del SINAGER Departamental de Intibucá de hacer un cierre definitivo de ambas ciudades, incorporando las excepciones y prohibiciones, acordó que se respetarán los PCM emitidos por el Gobierno Central y que se mejorará la aplicación de los mismos; además se esperarán las nuevas disposiciones de parte del Gobierno Central el día domingo 3 de mayo, 2020, ya que como Municipalidades no podemos proceder a la petición realizada en virtud de que la única autoridad competente a realizar este tipo de acciones es el Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Ministros; sin embargo se trabajará en un Comunicado Bimunicipal que regulará las entradas y salidas de las ciudades de La Esperanza e Intibucá, respetando las excepciones indicadas en los PCM aprobados por el Gobierno de la República.	Corporación Municipal.
12.2	Compra de terreno para cementerio para víctimas de COVID-19.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, autorizaron al Señor Alcalde Municipal realizar el trámite administrativo que corresponde para la adquisición del terreno para cementerio covid-19 y demás proyectos municipales como relleno sanitario y cementerio general, esta compra es necesaria por la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional por el coronavirus COVID-19 y es una inversión municipal. Posteriormente presentar un informe de avance a la Corporación Municipal.	Miguel Antonio Fajardo Alcalde Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 11 de MAYO, 2020.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL